



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1152.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA MIRTHA VILLALBA MENDOZA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de octubre de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorandum VMREI/DGPE/N° 54/2018, de fecha 16 de octubre de 2018, el Director General del Política Económica solicita el traslado a esa Dirección General de la Asistente Administrativa Mirtha Villalba Mendoza, funcionaria de la Dirección General de Comercio Exterior, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Asistente Administrativa **Mirtha Villalba Mendoza**, funcionaria de la Dirección General de Comercio Exterior, para prestar servicio en la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____